

Código de Conducta para Proveedores





The Hershey Company desde hace ya mucho tiempo realiza actividades comerciales según altos estándares de ética e integridad. Lo hemos logrado mediante el equilibrio entre nuestro fuerte deseo de crecimiento rentable y nuestro compromiso con diversas partes interesadas, incluidos nuestros empleados, accionistas, clientes y las comunidades en las que realizamos nuestras actividades comerciales. El modo en que nuestros empleados manejan el impacto social, ambiental y económico de nuestro modelo de negocios es vital para el éxito de nuestra empresa. Las partes interesadas esperan que en Hershey mantengamos altos estándares de conducta ética y responsable en nuestras actividades comerciales y que fomentemos el mismo compromiso por parte de las empresas con las que hacemos negocios.

Este **Código de Conducta para Proveedores** establece los estándares y las expectativas de Hershey con respecto a áreas clave de responsabilidad corporativa. Nuestra meta es trabajar con proveedores que garanticen el cumplimiento de estos requisitos.





CUMPLIMIENTO LEGAL E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y los reglamentos aplicables en el país donde realizan actividades comerciales. Además, los proveedores no deben obtener u ofrecer una ventaja comercial inadecuada en forma directa o indirecta mediante ningún objeto de valor a cambio de un tratamiento preferencial.

GUÍA:

- Se prohíben los siguientes procedimientos: sobornos, conflictos de interés, falsificación de documentos, licitaciones colusivas, fijación de precios, discriminación de precios o prácticas comerciales desleales que violen las leyes antimonopolio (*OECD Guidelines for Multinational Enterprises*).
- De acuerdo con la *Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)*, es ilegal que ciertas clases de personas o entidades realicen pagos a funcionarios gubernamentales extranjeros para obtener ayuda a fin de lograr o conservar negocios.
- Los proveedores deben tomar las medidas adecuadas para proteger la información confidencial y exclusiva de propiedad de The Hershey Company.



CONDICIONES SOCIALES Y LABORALES

Trabajo infantil

Hershey se compromete a eliminar de su cadena de suministro las “peores formas de trabajo infantil”, según se definen en la International Labor Organization (ILO) Convention 138 & 182. Esperamos que nuestros proveedores respalden los esfuerzos de la industria que apuntan a eliminar dichas prácticas dondequiera que existan en la cadena de suministro y que participen en ellos.

GUÍA:

- Los niños deben asistir a la escuela en lugar de quedarse trabajando en la granja.
- Los niños no deben llevar cargas pesadas que perjudiquen su desarrollo físico.
- Los niños no deben estar presentes en la granja mientras se utilizan agroquímicos.
- Los niños pequeños, que en general se consideran aquellos menores de 14 años de edad, no deben utilizar instrumentos filosos.
- Traficar niños u obligarlos a trabajar se encuentran entre las *Worst Forms of Child Labor* (WFCL).

Trabajo forzoso/carcelario

Los proveedores no deben utilizar trabajo forzoso u obligatorio ni beneficiarse de él de ninguna manera, ni emplear fábricas o subcontratistas que impongan el trabajo no remunerado. El uso de programas oficiales de rehabilitación en las cárceles no constituye una violación del Código.

GUÍA:

- Los proveedores no deben utilizar trabajo forzoso u obligatorio ni beneficiarse de él de ninguna manera, lo que incluye toda forma de esclavitud.
- Se prohíbe reclutar, transportar, transferir, albergar o recibir personas, a través de amenazas o del uso de la fuerza, coerción u otros medios, con el fin de someterlas a explotación.

Horas de trabajo y sueldos

Los proveedores deben ofrecer sueldos equivalentes, al menos, al salario mínimo legal correspondiente y cualquier prestación establecida por ley. Si no existe un salario mínimo legal, los proveedores se deben asegurar de que los sueldos sean, al menos, comparables con los de empresas similares en el área local o con las normas prevalecientes en la industria. Las horas de trabajo deben reflejar las normas legales correspondientes y las horas extra se deben pagar según la prima legalmente obligatoria o, al menos, según la misma tarifa que las horas normales trabajadas si no existen primas obligatorias.

GUÍA:

- Los proveedores deben cumplir con las leyes aplicables con respecto a las horas de trabajo y las horas extra.
- Regularmente, excepto en circunstancias operativas, los proveedores deben ofrecer a los empleados al menos un día libre después de seis días consecutivos de trabajo.
- El total de horas de trabajo se debe encontrar dentro del límite permitido de acuerdo con las leyes o los acuerdos aplicables.
- Los proveedores deben cumplir con las leyes y los reglamentos sobre salario mínimo, y las horas extra se deben pagar según la prima legalmente obligatoria.
- Se deben mantener registros precisos por escrito sobre las horas normales y extra de los empleados.

CONDICIONES SOCIALES Y LABORALES

Libertad de asociación

Los proveedores deben respetar el derecho de libertad de asociación de los empleados, lo que incluye el derecho de negociación colectiva, de conformidad con las leyes locales y se deben asegurar de que todas las relaciones entre empleados sean de naturaleza voluntaria.

GUÍA:

- Se debe respetar el derecho de libertad de asociación de los empleados (lo que incluye el derecho de negociación colectiva).
- Los proveedores deben proporcionar canales confidenciales para que los empleados presenten quejas formales y se deben mantener registros.

No discriminación

Las decisiones de contratación y empleo, incluidas las relativas a remuneraciones, beneficios, ascensos, capacitación y desarrollo, disciplina y extinción de la relación laboral, se deben tomar únicamente sobre la base de las aptitudes, las habilidades y el desempeño de los trabajadores. Se prohíbe la discriminación por motivos de raza, religión, género, opinión política, origen nacional o social. (*International Labor Organization Conventions 100 & 111*). Además, se prohíbe el trato desigual de las empleadas embarazadas.

Salud y seguridad

El proveedor debe ofrecer a los empleados un entorno de trabajo seguro y saludable para todos ellos, que incluya controles adecuados, procedimientos de seguridad, mantenimiento preventivo y equipos de protección. Las prácticas deben cumplir con todas las leyes, códigos y reglamentos locales y nacionales que sean relevantes.

GUÍA:

- Los proveedores deben ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable. Los procedimientos de salud y seguridad deben cumplir con todas las leyes, códigos y reglamentos locales y nacionales que sean relevantes.
- Se deben mantener registros de las capacitaciones sobre salud y seguridad, accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.
- Los proveedores deben capacitar a los empleados con respecto a los procedimientos de evacuación de emergencia.
- Si corresponde, los proveedores se deben asegurar de que los dormitorios estén limpios, en buenas condiciones de mantenimiento y de conformidad con los reglamentos de seguridad.





MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El impacto ambiental es un componente clave de las prácticas comerciales de The Hershey Company y la empresa se compromete a respaldar las prácticas de producción agrícolas y operativas sostenibles, tales como la *Food and Agriculture Organisation (FAO) of the United Nations – Good Agricultural Practices (GAP) Initiative*. Como mínimo, los proveedores deben cumplir por completo con todas las leyes y los reglamentos ambientales locales y se deben esforzar por llevar a cabo sus actividades comerciales de un modo que proteja los recursos naturales.

Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Los proveedores deben reducir los desechos y usos de todo tipo mediante la implementación de medidas adecuadas de conservación en sus operaciones. Se deben implementar planes de mejora para la reducción de desechos, el reciclaje, la protección de la energía y las políticas para mitigar los gases de efecto invernadero, y debe haber pruebas demostrables de la implementación.

Permisos ambientales y presentación de informes

Los proveedores deben obtener, conservar y mantener actualizados todos los registros y permisos ambientales necesarios (por ejemplo, control de las descargas), y se deben cumplir todos los requisitos operativos y para la presentación de informes.

Aguas residuales y desechos sólidos

Las aguas residuales y los desechos sólidos se deben vigilar, controlar y tratar según sea necesario antes de su descarga o eliminación, y se deben mantener registros de la vigilancia de efluentes.

Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas que se generan por las operaciones se deben calificar, vigilar, controlar y tratar según sea necesario antes de la descarga, y se deben mantener registros de la vigilancia del aire.



SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

Hershey está dedicada a ofrecer productos seguros y de alta calidad, y sus proveedores deben proporcionar productos y servicios que cumplan con los estándares de calidad y seguridad de los alimentos exigidos por las leyes aplicables y los estándares de calidad de The Hershey Company.

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Los proveedores deben contar con sistemas adecuados de vigilancia y para el mantenimiento de registros, a fin de garantizar el cumplimiento del Código. The Hershey Company se reserva el derecho de vigilar, revisar y verificar el cumplimiento del Código.

GUÍA:

- En caso de incumplimiento, se establecerán medidas correctivas, a fin de cumplir con las leyes y los reglamentos.
- The Hershey Company se reserva el derecho de extinguir la relación comercial con aquel proveedor que no esté dispuesto a cumplir con el Código.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

Al aceptar cualquier orden de compra de The Hershey Company, el proveedor reconoce su aceptación del Código y su intención de cumplir con los requisitos.

Si tiene preguntas adicionales acerca de este Código de Conducta para Proveedores, comuníquese con su comprador, con el gerente de categorías o con el equipo de Abastecimiento Responsable de Hershey a la dirección ResponsibleSourcing@hersheys.com.



www.thehersheycompany.com